

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 3 de mayo de 2024

Proceso: **11001-31-10-031-2022-00231-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFESIZE

Inicio audiencia: 10:30 a.m. del 3 de mayo de 2024, de inicia la grabación a las 10:49 am,

Fin audiencia: 10:53 a.m. del 3 mayo de 2024

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el demandante PABLO ANTONIO VERA VILLAMIZAR su apoderado FRANKLIN GARIB PINTO YAÑEZ, la demandada ROSA ELVIRA AYALA DE VERA su apoderado GERSON ARLEY D"ANDREA RINCON.

CESACIÓN EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO

En este estado de la diligencia se informa a los participantes que luego de comunicarse con el señor Procurador Judicial adscrito a este despacho, se advirtió que por razones de índole laboral el mismo no puede conectarse el día de hoy, por lo que con el fin de garantizar la legalidad del trámite de la audiencia, se fijará como nueva fecha el 9 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siento otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por quienes intervinieron luego de su lectura y aprobación, siendo la 10:53 a.m. del día 3 de mayo de 2024, se levanta la audiencia.

Firmado Por:
Maria Emelina Pardo Barbosa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90eaab4889c7887f6f4395a2ca1c74958ae2ea2cc837520003e0eabdae811762**

Documento generado en 03/05/2024 12:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>